algunos de los dichos señores regidores segun
estos mandavan que se hiciesse en sus di-
chos cabildos y proveyrse en la ciudad de Sevilla
principalmente los regimientos y oficios de la ciudad
orden para que se provea lo que mas convenga
a la buena hacienda y el entretanto
mandavan que no se trate de ello y pro-
vean en adelante de un quarto de un
maravedi a la maravedis

Y es de que se quiere tratar en el genera
y pagar en cada uno, teniendo
entendido el dicho portorrico

y el corregidor en el dicho mes
de quien algunos cabildos se ha
tratado la falta que en el consejo de la ciudad
tan poco cabildo regidores para
hacer cabildos y se acordo de la ciudad
falta de letrados y se acordo
ciones que en el dicho rodas tiene con el dicho
salario y procuradores y la ciudad tiene poco
no que dados letrados y se trataron
los cabildos que se nombrar otro letrado
junta con el dicho rodas el genera
y viendo el dicho que es, a dado lugar
y el señor le casi a mandado dexar
dada cabo que ma regidores pues
el dicho cabo de oy tornandose a reque
tar cabo mas causas por ca
nalecer (en) varios) a dado lugar
a el tratar ello el dicho cabo
de cado abo tar y se ha notado por
la mayor parte de los dichos señores regidores